

Martes 09 de diciembre de 2014

Aborto en embarazo por violación

Señor Director:

El anuncio gubernamental de poner urgencia a la legislación para despenalizar el aborto ha despertado una necesaria discusión social que anhelamos pueda ser amplia, transparente, respetuosa y basada en hechos debidamente demostrados. Se plantea legislar despenalizando el aborto terapéutico, por inviabilidad fetal y porque el embarazo se haya producido por abuso sexual. Cada uno de estos tres escenarios requieren una discusión y argumentación diferentes.

El embarazo a causa de una violación genera una comprensible reacción de compasión por la mujer y su posible decisión de interrumpir la gestación para no vivir un embarazo producto de una situación tan traumática, y para no hacerse cargo de por vida del hijo o hija de un violador. Por eso la opinión pública considera legítimo el aborto en esta situación, muchas legislaciones lo aceptan, y la propuesta chilena de legislación lo propondrá. Sin embargo, este no es el único camino posible y el aborto no elimina el trauma de la violación, siendo además posible que agregue un nuevo dolor o culpa. Surge así la posibilidad de asumir la maternidad, o la alternativa de llevar a término la gestación y entregar al recién nacido en adopción. En ambos casos se respeta la vida del embrión o feto a quien racionalmente no se le puede negar el derecho a nacer. Sin embargo, las decisiones de gestar al hijo para entregarlo en adopción, y la de asumir la maternidad y la crianza son determinaciones heroicas que no se podrían obligar, así como tampoco resulta justo condenar criminalmente a la mujer que en esta situación opta por el aborto.

"El Mercurio" (30 de noviembre) relata el testimonio público de Ana Luisa Baquedano, de 54 años, profesora de danza, quien contó ante 700 personas al final de una de sus presentaciones que su nacimiento fue producto de una violación, hecho que su madre le reveló hace solo dos años. Impresionante relato de dos mujeres valientes que asumieron su compleja historia personal. Han llevado una vida de relación materno-filial exitosa, y hoy relatan su historia pidiendo solamente que se piense en que ella tenía el mismo derecho a nacer que cualquier otra persona. La profesora de danza dice que, cuando escucha argumentos para permitir el aborto en esta situación, siente que quienes así piensan podrían pensar que ella no debería haber nacido.

El país debe agradecer este generoso y oportuno testimonio público en defensa de la vida prenatal. La vivencia que se comparte apoya que la argumentación en la discusión sobre el aborto, junto a las comprensibles razones emocionales, debe tener sólidos fundamentos médicos, sociales y éticos para cada una de las causales que se consideren. Aunque se estime necesario revisar la actual legislación sobre aborto en Chile, la toma de decisiones

sobre interrumpir un embarazo, sea cual fuere la causal, enfrenta un difícil conflicto de valores cuya solución exige respetar al no nacido.

Dr. Juan Pablo Beca I.

Centro de Bioética

Facultad de Medicina

Clínica Alemana Universidad del Desarrollo